

ACTA DE LA SESIÓN 589 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2017 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria: Mtra. Teresa Merchand Hernández

La Presidenta del Consejo informa que la Mtra. Teresa Merchand se incorporará más tarde a la sesión y pide a los Consejeros consideren como Prosecretaria a la Dra. Margarita González, manteniendo voz y voto, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Solicita a la Prosecretaria del Consejo presente un escrito dirigido a la Presidencia y pase lista de asistencia.

La Prosecretaria da lectura a un escrito de la Fís. Gabriela Del Valle en el cual informa sobre su ausencia para la sesión y la asistencia del Dr. Alberto Rubio para suplirla, procede a pasar lista de asistencia.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz:

Dr. Alberto Rubio Ponce: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Erasmo Flores Valverde: P

Mtra. María Rita Valladares Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Fís. Jesús Arturo Mota Ramírez: P

Mtro. José Raymundo Lira Cortés

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Hilario Terres Peña: P

Dra. Maribel Velasco Pérez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P

Dr. Luis Fernando Casales Hernández

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Arturo Aguilar Vázquez:

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Carmen Rubí Urive Guerrero: P

Sr. Luis Octavio Mendoza Santamaría

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Elizabeth Olmos Martínez: P

Srta. Michelle Vargas Alvizar

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Srta. Nayaret Belén Ramírez Segura: P

Sr. Ángel Alberto Castellanos Flores

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Omar Eduardo Morales Estrada: P

Sr. Uriel Patraca Martínez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Héctor Alejandro Chaparro Romo: P

Ing. Leopoldo Nicolás Lázaro

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 15 Consejeros siendo las 10:28 hrs.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

La Dra. Margarita González solicita sea eliminado el punto 6.1 explica que quiere comentarlo más con los miembros de su Departamento.

El Ing. Héctor Chaparro solicita se agregue al orden del día un punto referido a los espacios designados al sector de alumnos, consideran que el que les ofrecen no es adecuado para ejercer plenamente sus funciones.

La Presidenta del Consejo responde que no es competencia del Órgano la asignación de espacios Divisionales, eso lo verían en asuntos varios en el que ella misma les dará una explicación, podría buscar una posible solución o alternativa sólo que no se puede incluir como un punto debido a que no puede haber resolución al respecto.

El Ing. Héctor Chaparro pregunta cuál es el compromiso que tiene el Órgano con sus miembros, dice que el espacio que se les está proporcionando es inadecuado, en el que no caben más de cinco personas, además que por horarios ese espacio les impide ejercer sus funciones, solicita que se abra la discusión aunque no sea un punto resolutivo para crear una Comisión o algún instrumento que dé salida a la situación.

La Presidenta del Consejo explica que el espacio que se les asignó es un cubículo en la COSEI, dice que el espacio que ocupaban anteriormente, la dirección pasada, debido a las necesidades que se tuvieron al momento de desocupar el edificio G, consideró conveniente que temporalmente ese espacio se habilitara como un laboratorio y por eso ahora no está disponible, la idea es que al momento de volver ese laboratorio al edificio G, los Consejeros regresen a su lugar, reitera que por el momento ese espacio no está disponible.

Agrega que los alumnos Consejeros del periodo anterior ahí estuvieron trabajando y que incluso muchos profesores aún se encuentran en ese mismo lugar debido a las circunstancias que se presentaron en el edificio G, todos han hecho esfuerzos y sacrificios para realizar las actividades en otras condiciones y no las que tenían, por eso es que ese es el espacio que se les ofrece a los alumnos Consejeros y no el anterior.

El Ing. Héctor Chaparro pregunta si lo pueden someter a votación en el caso de que sea del interés del Consejo.

La Presidenta del Consejo responde que lo que se puede someter al Consejo es una redacción del punto muy precisa, pero ya dijo que no es competencia del Órgano asignar espacios, además que el Consejo debería tener información sobre cuáles son las medidas y condiciones del cubículo y otra información que no se tiene en estos momentos.

La Srta. Nayaret Ramírez comenta que la Presidenta del Consejo mencionó que se les asignaron dos cubículos.

La Presidenta del Consejo aclara que sólo es uno para los cinco representantes con escritorios.

La Srta. Nayaret Ramírez dice que es un cubículo pequeño en el que no caben cinco escritorios, son mesas en el que están las computadoras y no caben los cinco Consejeros, además que los suplentes tienen derecho a ocupar ese espacio y ese cubículo no lo permite, tampoco tiene las condiciones necesarias, solicita que se agregue en el orden del día para su discusión con el fin de buscar una solución o un compromiso de que les van a entregar un espacio.

La Presidenta del Consejo explica que en estos momentos la División está muy restringida en todo lo relacionado a espacios, hay dos o tres profesores en un solo cubículo, profesores que estaban realizando su investigación en laboratorios propios y ahora lo hacen en una mesa en algún otro laboratorio, es una situación muy compleja en el que todos los espacios de la División están siendo ocupados, agrega que se espera que a lo largo del año les vayan entregando los espacios del edificio G, el compromiso es que en cuanto el área que está ocupando el espacio que tenían los Consejeros esté disponible, se rehabilite y lo puedan utilizar.

El Ing. Héctor Chaparro comenta que son sensibles al problema, saben que se están reacomodando los espacios por la remodelación del edificio G, pero sabe que el cubículo de alumnos que se le prestó a un profesor provisionalmente, la mayor parte del tiempo está desocupado, pide se considere esta observación porque el profesor no se encuentra durante la jornada, hay alumnos que lo ocupan máximo una hora y

se van, pide sensibilidad al Órgano porque necesitan un espacio para trabajar, generar su discusión y llegar al Consejo con argumentos contundentes y no solamente con una charla de pasillo.

La Presidenta del Consejo responde que se compromete a hablar con la jefa del área involucrada para ver qué posibilidades hay de que entreguen el cubículo antes y si no es así, el compromiso es que en cuanto ellos tengan su espacio en el edificio G, se rehabilitará el espacio del edificio H, pregunta si hay una propuesta concreta de redacción del punto para someterlo al pleno.

La Srta. Rubí Uribe comenta que como ya se dijo comprenden todas las situaciones, sin embargo ya ha sucedido que se acercan compañeros solicitando apoyo y no tienen un lugar en donde atenderlos, pide un compromiso más a fondo para poder apoyar a sus compañeros en mejores condiciones, compromisos firmados o en votación porque en asuntos varios no hay compromisos.

La Presidenta del Consejo comenta que ahora no tiene un espacio pero se compromete a hablar con la jefa del área para ver si pueden desocupar el espacio del edificio H y paralelamente buscar alguna otra alternativa, ver con los Jefes de Departamento o que algunos de los Consejeros se queden en la COSEI y ver si los demás se pueden instalar en otra ubicación para que puedan estar más cómodos.

El Ing. Héctor Chaparro pide integrar una Comisión para que lo analicen y presenten una alternativa de solución para que se revise en el Órgano.

La Presidenta del Consejo solicita la redacción del punto, propone que la Comisión sea integrada por dos académicos, dos alumnos y dos Órganos personales.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta si habría alguna alternativa de solución sin que se integre una Comisión.

La Presidenta del Consejo responde que desde su punto de vista no es necesaria una Comisión, cuando se presentó la situación se buscaron alternativas y se acondicionó el espacio de la biblioteca y en estos momentos no se le ocurre algún otro espacio, lo que puede hacer es consultar con los Jefes de Departamento para saber si alguno tiene un cubículo disponible que pudieran prestar, esta sería la única alternativa o que se integre la Comisión para que presente alguna otra y analizarla.

Da lectura a la propuesta de redacción del punto, solicita más comentarios.

El Ing. Héctor Chaparro dice que con esa redacción es suficiente, agrega que hay una situación en los Posgrados, le hicieron una petición a la Dirección para que no se cobren cuotas a los alumnos de Posgrado que no tienen beca Conacyt o beca UAM, en particular al Posgrado de la Maestría en Ciencias de la Computación, la

Directora respondió que eso está fuera de sus capacidades y no es de su competencia, lo que entendieron es que hay una Comisión en el Colegio Académico encargada de ese asunto, propone que la División analice que se pueda absorber ese costo para que no los vean como un Posgrado más en la División, porque no tienen apoyo por ningún lado, pide seriedad a la Institución ya que los ven como un Posgrado que no es de calidad y eso no es verdad porque conforme al Plan de Estudios para titularse requieren de un artículo publicado.

Agrega que también solicitó a la División las estadísticas de los últimos seis trimestres para demostrar que el Conacyt ha ejercido un recorte al presupuesto y eso ha impactado en la ciencia y la tecnología, en particular a los Posgrados, solicita las estadísticas para que haya rendición de cuentas académicas, para saber cómo se está seleccionando a los alumnos que van a ingresar y saber cómo va a afrontar la División el recorte de alumnos de Posgrado por la falta de becas del Conacyt.

La Presidenta del Consejo responde que en efecto le hicieron la petición de que se eximiera del pago de cuotas a los alumnos y posteriormente que fuera la División quien asumiera los costos de inscripción asociados al Posgrado, consultó con el Abogado General y la respuesta fue que el Consejo Divisional no tiene una competencia expresa para eximir a los alumnos del pago de cuotas de inscripción o para promover apoyos presupuestales para esos efectos, por lo que promover apoyos para la inscripción estaría prohibido, además que es competencia del Patronato fijar cuotas y esas son de observancia obligatoria para la Universidad y para los alumnos de Licenciatura y Posgrado.

En respuesta sobre el cuestionamiento de que los alumnos no deben suspender sus estudios por cuestiones económicas, dice que debe tenerse en cuenta que la Universidad estableció el financiamiento educativo como un mecanismo de apoyo para los alumnos de escasos recursos que no pueden cubrir sus cuotas de inscripción anual y de colegiaturas trimestrales, mismo que fue institucionalizado como una medida para dar cumplimiento a dichas políticas, o sea que el Consejo no está facultado para eximir o para promover que del presupuesto de la propia División se paguen esas cuotas, agrega que disiente que la Maestría en Ciencias de la Computación sea de menor calidad, lo que no se tiene es el reconocimiento en el padrón de Posgrados de excelencia del Conacyt, eso no implica que no tenga calidad, es que todavía no ha cumplido con los requisitos para poder tener ese reconocimiento, se debe considerar que durante un tiempo el Posgrado no tuvo ingresos, se reactivó y los alumnos que ingresaron hace un par de años ya están terminando y se está buscando tener las condiciones para poder ingresar al PNPC, reitera que en ningún momento se dice que no tenga calidad, es un Posgrado con profesores y alumnos comprometidos.

Dice que se pueden buscar apoyos, como ya se ha hecho, para que los alumnos de ese Posgrado puedan participar en algún Congreso y demás, se ha buscado la forma de ayudarlos pero no hay forma de apoyarlos para que no se pague la colegiatura, además que el financiamiento educativo es de tal forma que los alumnos no tengan que pagar cuotas, se realiza un convenio para que al final de los estudios se realice el pago.

El Ing. Héctor Chaparro presenta declaraciones en el que la Directora se compromete a buscar mejoría en las becas, dice que así lo manifestó y el hecho de que el Consejo Divisional no pueda promover este tipo de apoyos no la absuelve de lo que dijo anteriormente.

El Dr. Raúl Miranda cree que se está retomando un problema generado en la Rectoría General, en el que se eximió de pagos a la mayoría de los alumnos de los Posgrados, pero como en la Maestría en Ciencias de la Computación no tienen beca propone hacer un pronunciamiento para que la Rectoría General sea sensible y pueda eximir del pago a los alumnos, agrega que por parte del Departamento de Electrónica ya se generó una plaza de ayudante que aunque no alivia el problema se ayuda en la solución, pregunta si los demás Departamentos pueden generar un perfil similar.

La Presidenta del Consejo explica que su compromiso es buscar recursos para que los alumnos accedan a becas, incluso ya se dio un apoyo para los alumnos de Licenciatura, además se ha buscado apoyar a la maestría cediendo una plaza administrativa a un alumno de Posgrado, agrega que en la medida en que se puedan dar apoyos se hará pero no se puede hacer para las cuotas, considerando lo dicho por el Dr. Raúl Miranda se puede redactar un punto para proponer que se analice el acuerdo y se haga extensivo a los Posgrados que no cuentan con el reconocimiento del PNPC del Conacyt .

Pide ser muy cuidadosos porque no está permitido que un Órgano Personal o Colegiado le ordene a algún otro de los Órganos, propone realizar un escrito pidiendo que se analice pero no se puede ordenar.

El Ing. Héctor Chaparro dice que entiende la dificultad, le parece bastante productivo que el Órgano se pronuncie por los alumnos porque pedir algo mediante las vías institucionales es un gran avance.

La Presidenta del Consejo da lectura a la propuesta de redacción del punto y se realizan las correcciones necesarias.

El Ing. Héctor Chaparro manifiesta su preocupación porque todavía no le entregan la información solicitada, insiste en su preocupación por el recorte por parte del

Conacyt, que ya ha impactado a la Universidad y va a impactar a la División, dice que las estadísticas les ayudarían a conocer cuál sería ese impacto y planear estrategias para salir adelante, cree que la situación es crítica porque si baja el ingreso, a los profesores que dirigen proyectos de Posgrado les va a ser más difícil la captura de recursos humanos para seguir generando la promoción en el SNI, por lo tanto la generación de más profesores con SNI se va a ver rezagada, otra situación delicada es ver cómo se está seleccionando a los alumnos que ingresan a cada Posgrado, se requiere conocer cuántos alumnos entraron a hacer trámites, cuantos se quedaron y cuantos no se quedaron y que les den las razones académicas de por qué están siendo aceptados o rechazados.

La Presidenta del Consejo responde que todos esos informes se encuentran dentro del informe de la División, de Rectoría de la Unidad y Rectoría General, incluso en esta sesión presentará el informe de la División y podrán ver el histórico de la demanda, del ingreso y egreso de los Posgrados desde el 2011 a la fecha, sobre las estadísticas ya se está atendiendo sólo que hay una información de históricos que aún no se tiene, ya se solicitó y la próxima semana se tendría la respuesta.

El Ing. Héctor Chaparro pregunta si la cuestión de la regulación académica la verían en ésta sesión o se vería en alguna otra para que ésta no se alargue más.

La Presidenta del Consejo explica que los mecanismos son competencia de los Comités de Estudio, mismos que se incluyen cuando sale la convocatoria, ahí se indica con cuáles se van a seleccionar a los aspirantes, eso compete a los Comités y ellos comunican cuando alguien es rechazado o aceptado.

El Ing. Héctor Chaparro menciona que eso se entiende pero quiere señalar que no hay transparencia en ese proceso.

La Presidenta del Consejo somete a votación la propuesta de orden del día con los puntos mencionados, se aprueba por unanimidad, se incorpora a la sesión la Secretaría del Consejo.

Acuerdo

589.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 582, 583 y 584 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).
3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA*).
 - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

- 3.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
- 3.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
- 3.5 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2017 (Art. 289 del RIPPPA*).
4. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*):
 - 4.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.
 - 4.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.
 - 4.3 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.
 - 4.4 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.
 - 4.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.
 - 4.6 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.
5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez y del Ing. Nicolás Reyes Ayala del Departamento de Electrónica y del Mtro. Pedro García Segura del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
 - 5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Genaro Hernández Valdez del Departamento de Electrónica y del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.
6. Integración, en su caso, de una Comisión que revise y proponga alternativas de solución para resolver lo relacionado al espacio asignado a los Representantes de Alumnos ante el Consejo Divisional.
7. Redacción, en su caso, de un pronunciamiento dirigido al Rector General para que analice la posibilidad de ampliar el acuerdo 06/17 a Posgrados que no cuenten con el reconocimiento del PNPC.
8. Diplomados (Art. 6 del RD*):
 - 8.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Energía (quinta edición), que presenta la Jefa de Departamento de Energía.
9. Informe que presenta por escrito la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, sobre el funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente al año 2016, conforme a lo previsto en el Art. 52 Frac. XII, RO*.
 - 9.1 Análisis, discusión y resolución en su caso, del contenido del Informe del Desarrollo y Funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

correspondiente al año 2016, de conformidad con el Artículo 34, fracción X del Reglamento Orgánico y, en su caso, enviarlo al Rector de la Unidad.

10. Asuntos Varios.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 582, 583 y 584 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las actas de las sesiones 582, 583 y 584 Ordinarias para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

589.2

Se aprobaron las actas de las Sesiones 582 Ordinaria celebrada el 09 de marzo de 2017 y 583 y 584 Ordinarias, celebradas el 28 de marzo de 2017.

3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA*):

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente el informe de la Comisión.

La Dra. Margarita González da lectura integra al dictamen de la Comisión.

Se solicita el uso de la palabra para el Sr. Oscar Jair Vargas Casas, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Oscar Jair Vargas pide consideración ya que la Comisión anterior le impuso una suspensión por dos trimestres por algo que no cometió, dice que está consciente de la falta y está muy arrepentido, sabe que es algo que no debió hacer pero les pide que no lo suspendan un trimestre más.

El Dr. Hilario Terres pregunta a qué se refiere cuando comenta que fue algo que no cometió.

El Sr. Oscar Jair Vargas recuerda que anteriormente se le acusó de lesionar a una persona de vigilancia, ese proceso aún lo lleva en el Ministerio Público con el juez cívico y el mismo juez le dijo que era raro que se le haya imputado la falta cuando ya estaba en un Órgano más competente, además que no hay pruebas de que lesionó a la señora, el caso es que aún no tiene solución por fuera y aquí ya se le sancionó.

La Presidenta del Consejo menciona que son dos procesos diferentes, uno es el análisis de una posible falta por parte del Consejo Divisional en el que ya se llegó a

un dictamen y otro es el proceso civil que se lleva por fuera de la Institución, ese caso ya fue cerrado y se acordó una medida administrativa, ahora se trata de una falta totalmente independiente.

Solicita más comentarios, no hay, propone someter al Consejo cada una de las partes del dictamen, la primera es que el alumno Oscar Jair Vargas Casas ingirió bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Universidad, por lo tanto cometió una falta.

La Srta. Nayaret Ramírez pide aclarar que la Comisión tomó en cuenta lo que el alumno hizo anteriormente para llegar al dictamen, por lo tanto los procesos no son independientes.

La Dra. Margarita González explica que muchas veces se dijo que no se debía tomar en consideración la falta anterior para sancionar esta otra, en realidad lo que se hizo fue retomar a favor del alumno Ismael su desempeño académico para disminuir la falta y no al contrario, lo que se hizo fue rebajar la falta del alumno Ismael por su desempeño académico pero en el caso del alumno Oscar Jair no fue posible porque su desempeño académico es muy bajo.

La Presidenta del Consejo comenta que sí están relacionadas en términos de la conducta del alumno, pero son procedimientos diferentes.

El Dr. Hilario Terres relata que de acuerdo a los tiempos en que se llevó todo el proceso, se debió haber resuelto por el Consejo anterior, ya les explicaron y no quedó convencido, aunque lo retomó la actual Comisión cree que lo debió haber resuelto el Consejo anterior porque estaba dentro de sus tiempos.

El Dr. Raúl Miranda comenta que los dos alumnos debían tener la misma sanción y quizá si afectó el antecedente del alumno Oscar Jair, pide que haya la misma sanción para los dos alumnos.

La Secretaría del Consejo explica que el documento llegó de manera oportuna por parte de los vigilantes y sin embargo el documento se traspapelo, cuando fue ubicado ya estaba muy próximo el cambio del Consejo y como ya lo vieron ese procedimiento lleva un tiempo considerable, es la razón por la que se decidió retomarlo con la actual Comisión.

Se solicita el uso de la palabra para el Sr. Andrés Grande, se aprueba por mayoría de votos.

El Sr. Andrés Grande dice que para imponer este tipo de sanciones no sólo se deben regir por el reglamento de la Universidad, ya el Consejo sancionó injustamente a su compañero y afuera están ganando el caso, menciona que también se debe

retomar lo que marca la Constitución Política y los tratados internacionales en derechos humanos, que dicen que en toda sanción al inculpado se le debe dar la menos peor, agrega que si a uno de sus compañeros se le impone con una sanción por escrito es injusto que al otro se le suspenda por un trimestre, esa es una desigualdad en derechos humanos hacia su compañero o es que él está marcado por las autoridades superiores por el simple hecho de pertenecer al grupo de vendedores, ve que hay ciertas incongruencias en el proceso porque los dos realizaron el mismo acto, es ilógico e injusto que sean sanciones diferentes cuando se trata del mismo acto.

La Presidenta del Consejo refiere que este proceso no es un proceso penal, es un procedimiento que marca la propia Legislación en su reglamento de alumnos y lo que se está sancionando es una falta, lo que se determina es una medida administrativa en caso de que la falta proceda, por otro lado la misma Legislación indica los criterios que deben ser tomados en cuenta, ya se leyó en el dictamen que el alumno Ismael lleva un avance mayor y en el caso del alumno Oscar Jair no se pudo considerar como atenuante su desempeño académico ya que es mucho más deficiente.

El Dr. Hilario Terres rechaza lo dicho sobre los derechos humanos porque no se actuó de esa manera, dice que desconoce por completo a que se dedicaba el alumno, ahora se entera y el caso no va por ahí, entiende las razones que manifiestan pero quiere dejar en claro que no se actuó en ese sentido, reitera que es muy importante aclarar eso para que no parezca un actuar inadecuado.

El Ing. Héctor Chaparro menciona que en caso de que se apruebe la suspensión por un trimestre al alumno Oscar Jair, le estarían cortando sus posibilidades de concluir sus estudios, porque si se toma la medida de suspenderlo por un trimestre y ven su seriación, realmente lo están sacando de la Universidad.

La Presidenta del Consejo responde que el tiempo establecido es de 10 años desde su ingreso como máximo, en el sentido de si va a terminar o no, el alumno tiene un avance de cinco créditos por trimestre y con ese avance no terminará ni en 10 o 20 años.

El Ing. Héctor Chaparro responde que entiende la situación del desempeño del alumno pero quiere saber sobre la planeación administrativa, si con su seriación podría terminar o se quedaría fuera.

La Presidenta del Consejo explica que eso es algo externo y no sabe si eso lo analizó la Comisión, lo que si analizaron fue si se cometió o no una falta, lo que se contempla es lo establecido en la Legislación, ahí se indican los trimestres de

suspensión y en este caso se determinó que no era una falta grave, lo que no indica es que se explore la posibilidad de que concluya o no la carrera.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación el primer punto del dictamen que consiste en la existencia de la falta por parte del alumno Oscar Jair Vargas Casas y en caso de que sea favorable que el alumno cometió una falta, se pasaría a revisar lo relacionado a la medida administrativa.

La Srta. Nayaret Ramírez considera que es injusto porque los dos cometieron una falta, dice que los dos merecen una amonestación por escrito o los dos se suspenden por un trimestre.

La Presidenta del Consejo responde que primero someterá a consideración la existencia de la falta y en su caso se pasaría a ver lo relacionado a la medida administrativa, se somete a votación la existencia de la falta, se aprueba por mayoría de votos.

Solicita comentarios sobre la aplicación de la medida administrativa de suspensión por un trimestre al alumno Oscar Jair Vargas Casas, explica que para determinar la medida la Legislación establece los criterios, que no sólo se piensa en la falta en abstracto que cometió el alumno sino que en las circunstancias que rodean la consumación de la falta, que en este caso fueron las mismas, las consecuencias también fueron las mismas, que no hubo consecuencias y como atenuante el desempeño académico del alumno, es por eso que en el caso del alumno Ismael se propone una amonestación por escrito.

La Secretaría del Consejo aclara que la Comisión revisó el caso con mucho detalle, que el alumno Oscar Jair tenga un desempeño inadecuado no se considera para aplicar la falta, si el alumno tiene un buen desempeño ese sería un atenuante, no se actúa en contra, se debe analizar si el alumno cometió anteriormente una de las faltas establecidas en el reglamento, en este caso los alumnos cometen una misma falta pero el alumno Ismael no cometió una falta previa, en el caso del alumno Oscar Jair si existió una falta y eso motivó a la Comisión para hacer la diferenciación de los casos.

El Ing. Héctor Chaparro se suma a la petición para que los dos casos sean tratados igual sin tomar en cuenta los antecedentes.

El Ing. Jesús Mota dice que entiende lo que plantean los alumnos pero se debe aplicar el reglamento y ahí se dice claramente la medida, se debe respetar porque no se debe hacer lo que quieran, pide a los alumnos que respeten el reglamento porque no se tomó en cuenta en la Comisión la existencia de una falta con anterioridad, no se puede cerrar los ojos a lo sucedido y si así hubiera sido la

sanción sería por dos trimestres, agrega que se tomó muy ligero porque pensaban en que fueran los dos trimestres, lo que estaba haciendo o que hizo antes es un problema del alumno porque ya estaba consciente de que en caso de cometer otra falta se le iba a castigar de otra manera, reitera que únicamente se aplicó el reglamento sin tomar en cuenta sus antecedentes académicos.

Se solicita el uso de la palabra para el alumno Oscar Jair Vargas Casas para lo que resta del punto, se aprueba por mayoría de votos.

El alumno Oscar Jair pide reconsideración ante la falta, relata que los hechos ocurrieron cuando estaba con su compañero, no estaban agarrando la fiesta o tomando, llegó el vigilante y lo acompañó sin problemas, habló con el jefe de vigilancia aceptando que había tomado dos tragos y aceptó ir a servicios médicos para comprobar que no estaban tomando demás, sabe que esos dos tragos le pueden costar la sanción pero hay que ver que incluso en el resultado médico a su compañero no lo detectaban, soplaron como tres veces y se puede leer que están conscientes, congruentes, coherentes y con muy leve aliento alcohólico, reitera su solicitud de consideración porque si lo afecta, agrega que aunque su compañero no se encuentra pide que la sanción se haga diferente y no se le perjudique, que sea una amonestación por escrito por igual a los dos, que ya no se agrave más la sanción que tuvo anteriormente.

El Ing. Héctor Chaparro responde al Ing. Jesús Mota que no están nulificando el reglamento, lo están aceptando en el sentido de que se va a imponer una medida administrativa, lo que abogan es porque sea en igualdad de condiciones porque fue el mismo evento, solicita que la votación sea secreta.

El Dr. Jesús González pregunta cómo sería la votación.

La Presidenta del Consejo explica que se va a votar cuál sería la medida administrativa, suspensión por un trimestre, que es aprobar lo que viene en el dictamen, en caso contrario se tendría que discutir cuál sería la medida administrativa que se debe aplicar.

El Dr. Jesús González dice que ya existe la propuesta del sector de Consejeros alumnos para que la medida administrativa sea igual, cree que sería conveniente votar de una vez sobre las dos propuestas.

La Presidenta del Consejo dice que sí es posible, entonces la votación sería sanción por un trimestre o amonestación por escrito.

El Ing. Héctor Chaparro propone que se vote en los dos casos a la vez.

La Presidenta del Consejo responde que son votaciones independientes.

El Dr. Hilario Terres dice que se debe aclarar la votación porque si no procede en la votación de Ismael no sabe qué sucedería, debe quedar bien claro cuál es el sentido de la votación.

El alumno Oscar Jair Vargas comenta que en caso de que se decida que la sanción sea igual, no le gustaría que su compañero fuera sancionado por un trimestre.

La Presidenta del Consejo explica que por eso es que se va a votar de manera independiente en cada uno de los casos, primero la propuesta de suspensión por un trimestre para el alumno Oscar Jair Vargas, sin embargo hay una propuesta porque se haga únicamente amonestación por escrito, se procede a la votación por lista de asistencia, el resultado es un empate y corresponde pasar a nuevos argumentos para una segunda votación.

El Dr. Hilario Terres pregunta si es necesario el voto de calidad.

La Presidenta del Consejo explica que si existe un empate, como es el caso, se procede a una segunda votación después de emitir elementos a favor o en contra de las dos posiciones, en caso de que persista el empate entonces si habría un voto de calidad.

El Ing. Héctor Chaparro menciona que mantienen la postura de que se juzguen los dos casos de la misma manera.

El Ing. Jesús Mota reitera que la postura de la Comisión fue bajo el reglamento y ahí se establece que en caso de cometer una segunda falta se aplique ese tipo de sanciones, mantiene su postura para que sea suspendido el alumno.

El Ing. Héctor Chaparro comenta que en la Legislación se puede leer que en caso de problemas de interpretación siempre se debe buscar favorecer al alumno.

La Presidenta del Consejo señala que este no es un caso de interpretación, la misma Legislación señala que en caso de que se haya cometido una falta con anterioridad se debe tomar en cuenta en el caso de una nueva para ampliar la medida administrativa.

La Srta. Nayaret Ramírez cree que debe haber igualdad en los casos porque los dos alumnos cometieron una misma falta y en el mismo tiempo, reitera su solicitud para que los dos casos se juzguen de la misma manera.

El Ing. Jesús Mota dice que en el reglamento no se pide que sea la misma falta o al mismo tiempo, lo que expresa es que si se cometió una falta y existe un antecedente, se tiene que aplicar el reglamento, no se habla de faltas iguales.

El Ing. Héctor Chaparro menciona que si existe una falta previa pero ésta no está vinculada con la actual, solicita que la votación sea secreta.

La Presidenta del Consejo somete a votación la medida administrativa por segunda ocasión, se realiza por lista de asistencia, el resultado es a favor de amonestar por escrito al alumno Oscar Jair Vargas Casas.

La Srta. Rubí Uribe le dice al alumno Oscar Jair que tome en cuenta que ya tenía una falta como antecedente, le pide que aproveche la oportunidad para intentar concluir sus estudios al igual que sus demás compañeros, que realice su mejor esfuerzo porque eso es lo que todos esperan de él.

La Secretaría del Consejo le comenta al alumno Oscar Jair que ya han platicado que todos deben analizar lo importante de cuál es el objeto de los alumnos en la Universidad y en ese sentido su ritmo de avance es demasiado lento, sabe que tiene 10 años para concluir su carrera, ese tiempo está pensado para los alumnos que sólo pueden llevar la mitad de la carga por circunstancias como su trabajo o algunas otras eventualidades, sólo que ahora observan que la idea generalizada es que tienen 10 años para concluir y no es así porque eso los pone en desventaja con respecto al contexto laboral, en su caso con un avance tan reducido si quisiera concluir sus estudios, debería llevar y aprobar 42 créditos por trimestre aproximadamente, le pide valore que la Universidad les brinda una gran oportunidad de desarrollo y que en sus manos tienen el poder para decidir cómo es que quieren vivir, lo invita a que mejore su situación deseándole suerte y mucho trabajo.

El Dr. Jesús González señala que aunque no se retomó la propuesta de dictamen de la Comisión quiere expresar que si realizaron un buen trabajo, en el Consejo se realizó una valoración por cada uno de sus miembros y llegaron a otro resultado, lo que quiere reiterar es que la Comisión realizó un buen trabajo tomando todos los elementos, analizando y aunque el pleno del Consejo decidió no retomar su propuesta quiere insistir en que los argumentos de la Comisión estuvieron bien planteados.

La Srta. Nayaret Ramírez le pide al alumno Oscar Jair le dé el mayor interés a su carrera porque hay infinidad de jóvenes que quisieran su lugar en la Universidad y parece que él no le da la importancia, le pide que se comprometa a dedicarle todo el tiempo a sus estudios.

El Ing. Héctor Chaparro se suma a lo dicho por sus compañeros, le pide sensibilidad al alumno Oscar Jair para que vea lo que significa ostentar un título de la Universidad, ya que ésta Universidad está considerada como una de las mejores del país por eso es que debe sentirse privilegiado.

El Dr. Raúl Miranda agradece el esfuerzo realizado por la Comisión, pide que todos le den credibilidad a ese trabajo y el voto de confianza que merecen.

La Presidenta del Consejo dice que pasarán a la siguiente parte del dictamen, es sobre determinar si el alumno Ismael ingirió bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Unidad por lo que cometió una falta, somete a votación esta parte del dictamen, se aprueba por unanimidad.

Señala que la siguiente parte es que la Comisión recomienda amonestar por escrito al alumno Ismael, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

589.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de alumnos

589.3.1.1 Aplicar, de conformidad con lo previsto en el artículo 9, fracción I del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de amonestación por escrito, a Oscar Jair Vargas Casas matrícula 2112006212, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Civil, por cometer la falta prevista en los artículos 12 fracción II y 13 del referido Reglamento, consistente en que ingirió bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Unidad el pasado 07 de marzo de 2017.

589.3.1.1 Aplicar, de conformidad con lo previsto en el artículo 9, fracción I del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de amonestación por escrito, a Ismael Isael Rodríguez Moreno matrícula 2112000130, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, por cometer la falta prevista en los artículos 12, fracción I y 13 del referido Reglamento, consistente en que ingirió bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Unidad el pasado 07 de marzo de 2017.

3.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*):

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Dulce Medina presente el informe de la Comisión.

La Dra. Dulce Medina da lectura a la parte de nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las propuestas de subproyectos de servicio social.

El Dr. Raúl Miranda pregunta si en el proyecto de Lerma sería conveniente proponer el pago de transporte ya que no se realiza en esta Unidad.

La Presidenta del Consejo responde que en caso de ser proyectos externos se puede proponer otorgar financiamiento y ese financiamiento proviene de fuentes externas, no de la Universidad y si son proyectos que se realizan en otra Unidad se siguen considerando como proyectos institucionales, es por eso que este proyecto se aprobó como proyecto UAM y no como subproyecto 829.

La Presidenta del Consejo, solicita más comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por mayoría de votos.

Acuerdos

- 589.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 589.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 589.3.2.1.1 CBI-1427 Apoyo a las actividades del Laboratorio Divisional de Sistemas Digitales. Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Mtro. Jorge López Ortega.
- 589.3.2.1.2 CBI-1437 Re Certificación ISO 9000:2016. CE CONSULTING, S. A. DE C. V. Ing. Javier Gutiérrez Jiménez, Dr. José Ángel Hernández Rodríguez.
- 589.3.2.1.3 CBI-1438 Mejoramiento de suelos de grano fino por medio de Nano-Sílice. M. I. Omar Gabriel Ramírez Calderón.
- 589.3.2.1.3 CBI-1439 Proyecto de mejora continua y certificación Hospitalaria. Hospital San José Satélite, S. A. DE C. V. Ing. Luis Manuel González Hirata. Ing. Jesús Loyo Quijada.
- 589.3.2.1.3 CBI-1440 Diseño asistido por Computadora aplicado a la automatización de procesos. Dr. Miguel Magos Rivera, Ing. Ricardo Godínez Bravo.

- 589.3.2.1.3 CBI-1441 Manufactura de estructura de soporte para mesa de coordenadas, y de mesa de coordenadas de 420 mm x 600 mm. Dr. Zeferino Damián Noriega.
- 589.3.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 589.3.2.2.1 CBI-829-351 Cálculo de la incertidumbre en la cuantificación de Cr para acreditar la prueba según la norma ISO-17025. Centro de Investigación e Innovación Tecnológica, Instituto Politécnico Nacional. Dr. Ángel de Jesús Morales Ramírez.
- 589.3.2.2.2 CBI-829-352 Parque ecoturístico San Juan Tianguistongo. H. Ayuntamiento Constitucional de Hueyapoxtla, México. Lic. Alma Anaíd Salas García.
- 589.3.2.3 Se aprobó la prórroga de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 589.3.2.3.1 CBI-951 Materiales Sólidos Ácidos y Básicos. Dr. Guillermo Enrique Negrón Silva, Dra. Deyanira Ángeles Beltrán.
- 589.3.2.3.2 CBI-1287 Diseño de materiales sonos o foto-activos (TiO₂), usados en la degradación de contaminantes. Dr. Marcos May Lozano, Dr. Ricardo López Medina.
- 589.3.2.3.3 CBI-1350 Apoyo en el desarrollo de material didáctico para docencia. Dra. Maribel Velasco Pérez, M. en C. Alejandro León Galicia, Ing. Mauricio Cano Blanco.

3.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales):

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Raúl Miranda presente el informe de la Comisión.

El Dr. Raúl Miranda da lectura a lo relacionado a los informes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación se aprueban por unanimidad.

El Dr. Raúl Miranda presenta las solicitudes de periodo sabático mayores a un año.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la categoría de las solicitudes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Raúl Miranda presenta las solicitudes de periodo sabático menores a un año.

La Dra. Dulce Medina comenta que está de acuerdo con las solicitudes pero quiere manifestar su inquietud porque cuatro de ellas corresponden al área de ciencia de los materiales, lo dice para qué esas plazas se contraten de inmediato y puedan cubrir la programación.

El Dr. Francisco González responde que en efecto son cuatro solicitudes correspondientes a esa área y ya lo comentó con el jefe de la misma para que se cubran con profesores curriculares.

El Dr. Raúl Miranda comenta que tres de los profesores solicitaron sabático por más de un año y por contrato les corresponde, el cuarto que es menor a un año cuenta con el aval del Jefe de Departamento, por eso es que la Comisión dio el visto bueno a la solicitud.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la categoría y el periodo de las solicitudes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Raúl Miranda da lectura a una solicitud de prórroga de Beca para Estudios de Posgrado del profesor Felipe Montañez.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Raúl Miranda da lectura a una solicitud extensión de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 589.3.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 589.3.3.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
 - 589.3.3.1.1 Informe de periodo sabático, del 25 de abril de 2016 al 24 de abril de 2017, del profesor Samuel Alcántara Montes, del Departamento de Ciencias Básicas.

- 589.3.3.1.2 Informe de periodo sabático, del 17 de enero de 2011 al 16 de marzo de 2012, del profesor René Molnar De la Parra, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 589.3.3.1.3 Informe de periodo sabático, del 17 de enero de 2011 al 16 de marzo de 2012, del profesor Francisco Ramón Salazar Velasco, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 589.3.3.1.4 Informe de periodo sabático, del 03 de septiembre de 2012 al 02 de junio de 2014, del profesor Carlos Avilés Cruz, del Departamento de Electrónica.
- 589.3.3.1.5 Informe de periodo sabático, del 07 de septiembre de 2016 al 06 de julio de 2016, del profesor José Luis Alcántara Nava, del Departamento de Electrónica.
- 589.3.3.1.6 Informe de periodo sabático, del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, del profesor Guillermo Castillo Tapia, del Departamento de Electrónica.
- 589.3.3.1.7 Informe de periodo sabático, del 05 de mayo de 2016 al 04 de septiembre de 2017, del profesor Eduardo Campero Littlewood, del Departamento de Energía.
- 589.3.3.1.8 Informe de periodo sabático, del 01 de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2012, del profesor Amed Zekkour Zekkour, del Departamento de Energía.
- 589.3.3.1.9 Informe de periodo sabático, del 01 de octubre de 2011 al 31 de enero de 2013, del profesor Isaías Hilerio Cruz, del Departamento de Materiales.
- 589.3.3.2 Se aprobaron las categorías de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 589.3.3.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Juan Salvador Arellano Peraza, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 589.3.3.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor José Ventura Becerril Espinosa, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 589.3.3.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Héctor Díaz Leal Guzmán, del Departamento de Ciencias Básicas.

- 589.3.3.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Carlos Avilés Cruz, del Departamento de Electrónica.
- 589.3.3.2.5 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Melitón Ezequiel Rodríguez Rodríguez, del Departamento de Electrónica.
- 589.3.3.2.6 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor José Arturo Aragón Lezama, del Departamento de Materiales.
- 589.3.3.2.7 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Antonio Silvio De Ita De la Torre, del Departamento de Materiales.
- 589.3.3.2.8 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Liz Georgina Flores Díaz, del Departamento de Materiales.
- 589.3.3.2.9 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Ahmed Zekkour Zekkour, del Departamento de Energía.
- 589.3.3.3 Se aprobaron la categoría y el periodo de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 589.3.3.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 08 meses del profesor Marcos May Lozano, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 589.3.3.3.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 10 meses del profesor René Molnar De la Parra, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 589.3.3.3.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 08 meses del profesor Isaías Hilerio Cruz, del Departamento de Materiales.
- 589.3.3.4 Se aprobó otorgar la siguiente prórroga de Beca para Estudios de Posgrado:
- 589.3.3.4.1 Prórroga de Beca para Estudios de Posgrado por un año a partir del 03 de agosto de 2017, del profesor Felipe de Jesús González Montañez, del Departamento de Energía. El profesor realiza estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 589.3.3.5 Se aprobó la solicitud de extensión de periodo sabático por 12 meses del profesor Salvador Arellano Balderas, del Departamento de Ciencias Básicas, aprobado en la sesión 589 Ordinaria por acuerdo 589.4.3.2.1

3.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Srta. Nayaret Ramírez presente el informe de la Comisión.

La Srta. Nayaret Ramírez da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Ing. Héctor Chaparro comenta que al alumno Joaquín Portillo se propone prorrogar por dos trimestres, pregunta si con ese tiempo es suficiente para que concluya sus estudios.

La Presidenta del Consejo responde que únicamente le falta el proyecto de integración.

La Srta. Nayaret Ramírez dice que es la materia de análisis de decisiones.

El Ing. Héctor Chaparro solicita se le otorguen tres trimestres porque con sólo dos trimestres es probable que no alcance grupo o alguna eventualidad, pide un trimestre más de holgura.

La Presidenta del Consejo explica que en los casos en que los alumnos se encuentran en prórroga se les da prioridad para que puedan inscribir las materias que les faltan, además que todos los Coordinadores están muy al pendiente de esos alumnos para potenciar la posibilidad de que concluyan.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno a excepción del alumno Joaquín Portillo Correa, se aprueban por unanimidad.

La Srta. Nayaret Ramírez comenta que estaría de acuerdo en ampliar el plazo sólo que la materia no se impartiera en alguno de los dos trimestres que se proponen.

La Presidenta del Consejo responde que esa es una materia obligatoria y por lo tanto se programa todos los trimestres, incluso al ser una materia de alta demanda se abren varios grupos en matutino y vespertino, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de la recuperación de calidad de alumno de Joaquín Portillo.

El Dr. Raúl Miranda comenta que ya se consideró otorgarles a todos un trimestre más del que fue propuesto por los Coordinadores de Estudio.

La Presidenta del Consejo dice que esa es la instrucción que tienen los Coordinadores para que además de los trimestres que podrían utilizar los alumnos

se les otorgue uno más de gracia, agrega que ya no se propone dar seis trimestres a todos porque se detectó que al otorgarles ese plazo la mayoría llegaba hasta el término y otros no concluían, al parecer se confían y por eso se procedió a realizar un análisis mucho más detallado, se considera la seriación, la dificultad de la materia y además se les otorga un trimestre de gracia.

Por petición del Ing. Héctor Chaparro somete a votación secreta el número de trimestres que se otorgarán de prórroga al alumno Joaquín Portillo Correa, se otorgan tres trimestres por mayoría de votos.

Acuerdos

- 589.3.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 589.3.4.1 Se aprobó que Bernardo Lezama García, matrícula 205302132, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 17-O.
- 589.3.4.2 Se aprobó que Johan Arturo Gómez Vázquez, matrícula 207205792, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-O.
- 589.3.4.3 Se aprobó que Jesús Moreno Granados, matrícula 207333553, de la Licenciatura en Ingeniería en Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 17-O.
- 589.3.4.4 Se aprobó que Yves Albert Carani Ducolomb, matrícula 207331250, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres partir del trimestre 17-O.
- 589.3.4.5 Se aprobó que Joaquín Portillo Correa, matrícula 207202508, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 17-O.

589.3.4.6 Se aprobó que Delfino Hernández Ramírez, matrícula 207203651, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-O.

3.5 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2017 (Art. 289 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Ing. Héctor Chaparro señala que antes de aprobar el dictamen quiere manifestar que todas las áreas propuestas merecían el premio, su trabajo fue competente y relevante, no obstante por los criterios fijados fue que se tomó la decisión.

La Presidenta del Consejo se une al comentario, dice que las cuatro áreas demostraron un alto compromiso con la Universidad y una productividad bastante importante, sin embargo se tenía que definir únicamente por dos y de acuerdo a los criterios establecidos se tomó la decisión, agrega que también se trabajó en la justificación que se tiene que enviar al Consejo Académico, da lectura del mismo.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

589.3.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2017.

589.3.5.1 Se resolvió proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017, a las siguientes Áreas:

Área de Ingeniería de Materiales, Departamento de Materiales
Área de Química, Departamento de Ciencias Básicas

4. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*):

4.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.

La Presidenta del Consejo comenta que se solicitó a cada uno de los Coordinadores del Posgrado proporcionara el listado de las idóneas comunicaciones o de tesis que se realizaron durante el 2016 y que hicieran propuestas de profesores que pudieran integrar las comisiones, además que consideraran que los profesores propuestos no hubieran sido asesores de tesis o de idóneas comunicaciones durante el 2016, las propuestas se revisaron en la Junta de Coordinación y ahora es que se presentan.

Para esta Comisión se propone a la Dra. Sylvie Turpin, al Dr. Alfonso Espitia y al Dr. Luis Noreña, la Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

4.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.

Se propone a la Dra. Gabriela Báez, al Dr. Jorge Luis Flores y a la Dra. Elizabeth Garfias, la Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

4.3 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.

Se propone a la Dra. Mabel Vaca, a la Dra. Alethia Vázquez y al Dr. Juan Salvador Arellano, la Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

4.4 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.

Se propone al Dr. Manuel Ruiz Sandoval, al Dr. Tiziano Perea y al Dr. José Luis Rangel, la Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

4.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.

Se propone al Dr. Luis Fernando Hoyos, a la Dra. Ana Lilia Laureano y al Dr. Felipe Monroy, la Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

4.6 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.

Se propone al Dr. Marcos May, al Dr. Javier Ramírez y al Dr. Gerardo Miguel Odriozola, la Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

La Presidenta del Consejo informa que no se integró la Comisión para la Maestría en Ciencias de la Computación debido a que en el año 2016 no hubo egresados, a inicios del año 2017 se tuvo el primer egreso de la nueva etapa de la maestría.

El Dr. Raúl Miranda comenta que esa información no la visualiza en el informe, pide que se incluya.

El Ing. Héctor Chaparro informa que uno de sus compañeros de la maestría concluyó sus estudios en cuatro trimestres y su aporte al conocimiento es bastante notorio, lo felicita públicamente porque impacta a nivel nacional.

La Presidenta del Consejo explica que esa tesis tendrá la oportunidad de concursar el próximo año.

Acuerdos

589.4.1 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.

Integrantes:

Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion

Dr. Alfonso Espitia Cabrera

Dr. Luis Enrique Noreña Franco

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

589.4.2 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería

de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.

Integrantes:

Dra. María Gabriela Báez Juárez

Dr. Jorge Luis Flores Moreno

Dra. Elizabeth Garfias García

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

589.4.3 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Tesis de Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2016.

Integrantes:

Dra. Mabel Vaca Mier

Dra. Alethia Vázquez Morillas

Dr. Juan Salvador Arellano Peraza

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

589.4.4 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar las Menciones Académicas correspondientes al año 2016.

Integrantes:

Dr. Manuel Ruiz Sandoval Hernández

Dr. Tiziano Perea Olvera

Dr. José Luis Rangel Núñez

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

589.4.5 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondientes al año 2016.

Integrantes:

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes

Dra. Ana Lilia Laureano Cruces

Dr. Rafael Felipe Monroy Pérez

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

589.4.6 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondientes al año 2016.

Integrantes:

Dr. Marcos May Lozano

Dr. Javier Ramírez Rodríguez
Dr. Gerardo Miguel Odriozola Priego

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 14 de septiembre de 2017.

5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez y del Ing. Nicolás Reyes Ayala del Departamento de Electrónica y del Mtro. Pedro García Segura del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

La Presidenta del Consejo comenta que en la documentación que se envió se encuentra la carta con la propuesta de integración firmada por la Coordinadora y avalada por los miembros actuales del Comité de Estudios, además se presenta la tabla con el área disciplinar de cada uno de sus miembros, el Comité quedaría integrado por cinco miembros y están buscando incorporar al menos uno de ciencias básicas solicita comentarios.

El Dr. Raúl Miranda pide que en lo posible se incorpore un miembro del área eléctrica.

La Presidenta del Consejo responde que se le transmitirá a la Coordinadora la solicitud.

El Dr. Hilario Terres pregunta si el profesor Pedro Segura es profesor de tiempo completo.

La Presidenta del Consejo explica que conforme a los Lineamientos puede haber profesores de tiempo completo e incluso externos de la División, en este caso el profesor no participa como personal definitivo de tiempo completo, por eso es que ya se está trabajando para poder incorporar un profesor de tiempo completo de ciencias básicas.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad

Acuerdo
589.5.1

Se integró al Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez y al Ing. Nicolás Reyes Ayala del Departamento de Electrónica y al Mtro. Pedro García Segura del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Genaro Hernández Valdez del Departamento de Electrónica y del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz del Departamento

de Sistemas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.

La Presidenta del Consejo comenta que en la documentación que se envió se encuentra la carta con la propuesta de integración firmada por el Coordinador y el CV, solicita el uso de la palabra para el Dr. Luis Fernando Hoyos, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Luis Fernando Hoyos agradece a los actuales miembros del Comité de Estudios de la maestría porque han trabajado bastante fuerte, han logrado adecuar el Plan Estudios y en esta nueva etapa ya tienen a dos egresados, además que dos más están por concluir.

Dice que la razón para proponer nuevos integrantes es porque tienen cuestiones operativas muy fuertes debido a que el Comité de Estudios se ha reducido, ahora sólo queda un miembro y él mismo como Coordinador, la propuesta trata de representar los perfiles curriculares que componen el Plan de Estudios con la integración de dos investigadores reconocidos, ambos del Sistema Nacional de Investigadores.

Agrega que en las minutas del Comité se puede verificar que la propuesta de integración fue ampliamente discutida.

La Srta. Nayaret Ramírez comenta que al aprobar los sabáticos se dice que no afecta y sin embargo en el caso de este Comité si se afecta porque los profesores dejan de pertenecer por lo mismo.

La Presidenta del Consejo responde que los Lineamientos expresan que cuando los profesores se van de sabático dejan de pertenecer a los Comités de Estudio y los nuevos miembros se incorporan con el plazo que indican los Lineamientos.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
589.5.2

Se integró al Dr. Genaro Hernández Valdez del Departamento de Electrónica y al Dr. José Alejandro Reyes Ortiz del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.

6. Integración, en su caso, de una Comisión que revise y proponga alternativas de solución para resolver lo relacionado al espacio asignado a los Representantes de Alumnos ante el Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo comenta que no tiene inconveniente para integrar la Comisión y que de cualquier manera su compromiso es buscar alternativas y

analizarlas junto con las que surjan de la Comisión, solicita propuestas de integrantes.

Sobre el mandato de la Comisión propone que se retome el nombre de la misma, da lectura a la propuesta.

El Dr. Raúl Miranda pide información sobre qué ha sucedido con la investigación que se realiza en el espacio de los Consejeros y el regreso al edificio G de los profesores que lo están ocupando.

La Presidenta del Consejo responde que su tarea es intentar que les devuelvan el espacio anteriormente asignado antes de fin de año.

El Dr. Jesús González cree que la idea es que la Dirección haga algunas propuestas de espacios para que los alumnos lo puedan utilizar en tanto les entregan el que les corresponde.

La Presidenta del Consejo responde que es seguro que en cuanto tengan espacio en el edificio G, quienes están ocupando el lugar de los Consejeros se cambiaran, lo van a rehabilitar como cubículo y se les entregaría a los Consejeros, agrega que los recursos para su rehabilitación corren a cargo de la Secretaría de la Unidad y habría que dar seguimiento a ese recurso que no es propio de la Dirección, la certeza es que en cuanto esté desocupado se rehabilite y se le devuelva a los Consejeros, esa es una alternativa y la otra es que esta Comisión se aboque a buscar nuevos espacios para proponerlos a la Dirección.

El Dr. Raúl Miranda comenta que si el resultado de la búsqueda es que se les puede asignar otro espacio diferente, pide se contemple la devolución del espacio de los Consejeros al Departamento de Electrónica, ya que anteriormente ese lugar tenía los computadores de la red, posteriormente se modificó y se los negaron, reitera su solicitud.

La Presidenta del Consejo responde que ese espacio es Divisional y no del Departamento de Electrónica, mismo que la División decidió asignarlo a los Consejeros y en caso de que se encontrase otro espacio, la División tendría que analizarlo, aunque la idea es que los Consejeros regresen a su cubículo porque ese es un lugar estratégico e idóneo para que los Consejeros realicen su labor, ahora lo que deben hacer es buscar alternativas para resolver la situación ya que ellos externan que el que les fue asignado en la biblioteca les es insuficiente.

El Dr. Raúl Miranda pide que el mandato sea más preciso.

La Presidenta del Consejo responde que en caso de que los Consejeros regresen al espacio originalmente asignado, la Comisión no tendría nada que analizar,

simplemente es que si los profesores pueden cambiarse antes, se cambiarían y eso no depende de una propuesta de la Comisión, reitera que ese espacio se rehabilitaría y se devolvería a los Consejeros, lo que la Comisión debe enfocarse es a buscar alternativas de espacio, en caso de que no puedan volver a su cubículo en corto plazo.

El Ing. Héctor Chaparro pregunta si la Comisión además de buscar espacio para los Consejeros puede buscar alternativas para reubicar a los profesores.

La Presidenta del Consejo responde que ese papel no corresponde a la Comisión porque reubicarlos representa un gran costo, acondicionar la instalación hidráulica y demás instalaciones, representaría otro gran costo en caso de que se pretendan reubicar, lo que se tiene que hacer es hablar con los profesores para saber si ya no requieren de ese espacio, hacerlos conscientes de la necesidad y poder regresar al cubículo con las condiciones adecuadas, solicita más comentarios, al no haber somete a votación el mandato de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Se presentan las propuestas de integrantes para conformar la Comisión.

El Ing. Héctor Chaparro propone que la Directora de la División forme parte de la Comisión.

La Presidenta del Consejo responde que no puede ser ya que la Comisión le va a proponer a ella misma, no cree que sea correcto que ella participe aunque se compromete a buscar alternativas independientemente de lo que proponga la Comisión, además que debido a su agenda no va a asistir regularmente y no quiere retrasar los trabajos de la Comisión.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de integrantes de la Comisión, se aprueban por unanimidad.

Se propone como fecha de entrega del dictamen el 27 junio 2017, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
589.6.

Se integró la Comisión que revise y proponga alternativas de solución para resolver lo relacionado al espacio asignado a los Representantes de Alumnos ante el Consejo Divisional.

Integrantes:

Dr. Jesús Isidro González Trejo

Dr. José Raúl Miranda Tello

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez

Mtro. Erasmo Flores Valverde

Srta. Nayaret Belén Ramírez Segura

Srta. Elizabeth Olmos Martínez

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 27 de julio de 2017.

7. Redacción, en su caso, de un pronunciamiento dirigido al Rector General para que analice la posibilidad de ampliar el acuerdo 06/17 a Posgrados que no cuenten con el reconocimiento del PNPC.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de pronunciamiento, da lectura al mismo, solicita comentarios.

El Dr. Raúl Miranda pide se manifieste que estos alumnos también son de tiempo completo y que existe la posibilidad de que sean agregados al acuerdo.

La Presidenta del Consejo responde que se solicita se extienda el beneficio a los alumnos con dedicación de tiempo completo de todos los Posgrados de la División, que cumplan con el promedio requerido y con el tiempo normal previsto en el Plan de Estudios correspondiente.

Da lectura a la versión final del pronunciamiento, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

589.7

Se aprobó por unanimidad, enviar un pronunciamiento dirigido al Rector General para que analice la posibilidad de ampliar el acuerdo 06/17 a Posgrados que no cuenten con el reconocimiento del PNPC.

El pronunciamiento es el siguiente:

05 de junio de 2017
C.D.621/17

Dr. Salvador Vega y León

Rector General
Presente,

En relación al acuerdo 06/17 emitido por usted el pasado 5 de abril, el cual establece un apoyo económico temporal a los alumnos inscritos a los posgrados de la institución registrados en el PNPC, para el pago de:

- a) Inscripción Anual
- b) Inscripción Trimestral y
- c) Créditos trimestrales, así como aquellos créditos asociados al examen de conocimientos, al examen de grado o a la disertación pública, según el plan de estudios que se encuentre inscrito.

Este Consejo manifiesta que los alumnos inscritos a los posgrados que no están en el PNPC, difícilmente pueden acceder a apoyos económicos, de tal forma que se encuentran en desventaja con respecto a los alumnos de los posgrados reconocidos por CONACYT. A esta situación se agrega la imposibilidad de acceder al acuerdo antes referido, por lo que le solicitamos atentamente se analice la posibilidad de extender este beneficio a los alumnos de

todos los posgrados ofrecidos por la Institución, que cumplan con los requisitos establecidos en los incisos b), c) y d) del punto tercero de dicho acuerdo.

8. Diplomados (Art. 6 del RD*):

8.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Energía (quinta edición), que presenta la Jefa de Departamento de Energía.

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente la propuesta de diplomado.

La Dra. Margarita González comenta que el diplomado ya se ha impartido en anteriores ocasiones con el objetivo de actualizar los conocimientos en materia de energía para la industria química y proporcionar herramientas técnico económicas para hacer evaluaciones energéticas, agrega que el diplomado se ha impartido con bastante éxito y desean continuar impartíendolo.

El Dr. Raúl Miranda comenta que como el diplomado se imparte fuera de la Universidad, entonces sería más teórico.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

589.8.1 Se aprobó la realización del Diplomado en Energía (quinta edición), en el Departamento de Energía.

9. Informe que presenta por escrito la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, sobre el funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente al año 2016, conforme a lo previsto en el Art. 52 Frac. XII, RO*.

9.1 Análisis, discusión y resolución en su caso, del contenido del Informe del Desarrollo y Funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2016, de conformidad con el Artículo 34, fracción X del Reglamento Orgánico y, en su caso, enviarlo al Rector de la Unidad.

La Presidenta del Consejo comenta que junto con la convocatoria para la sesión se envió el informe por escrito, realiza una presentación con resumen del mismo, solicita comentarios.

El Dr. Francisco González pregunta si el 10% es el porcentaje de los alumnos de Licenciatura que no se inscribieron.

La Presidenta del Consejo responde que hay diferencias entre los trimestres de otoño e invierno, para 2016 aceptaron 1352 y los que realmente hicieron su trámite

de ingreso fueron 1115, esa es una diferencia de poco más de 200 aceptados que no realizan su trámite, agrega que en el trimestre de primavera se aceptan más alumnos de lo que se tiene la capacidad porque ya se sabe que alrededor del 15% de ellos no se van a presentar, después viene la lista complementaria, sólo que han detectado que cuando se rechaza a los alumnos y después se les informa que fueron aceptados en la lista complementaria, la mayoría no se presenta o se presentan desmotivados, por eso es que se trata de aceptar un poco más para evitar la lista complementaria, considera que esta estrategia es mejor que decirle al alumno que es rechazado, además que algunos también son aceptados en otras instituciones.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta cuál es la relación entre las becas de manutención de 2016 y el paro de actividades.

La Presidenta del Consejo pide recuerden que para que los alumnos mantengan su beca debe tener cierto avance, desafortunadamente debido al paro muchos alumnos no pudieron concluir a tiempo el trimestre y no completaron los créditos que se requerían para poder renovar la beca, no puede asegurar que haya sido por eso pero si hay una disminución significativa en el trimestre 16-O con el resto de los años anteriores, además que no se abrieron las convocatorias para servicio social y la de excelencia aunque tiene entendido que en esta ocasión si serán abiertas.

El Dr. Jesús González pregunta sobre la velocidad promedio de avance de los alumnos.

La Presidenta del Consejo explica que se divide en tres, seis, nueve y 12 trimestres, por lo que en 12 trimestres estarían alrededor de la mitad de la carrera.

El Dr. Jesús González comenta que con un promedio de 25 créditos por trimestre, en un periodo de poco menos de siete años se pueden cubrir cerca de 500 créditos, entonces para bajar alrededor de cinco años los alumnos tienen que llevar una velocidad de cerca de 33 créditos por trimestre, ocho créditos que significarían aproximadamente una materia por trimestre, dice que eso no parece difícil aunque sí representa un trabajo importante, explica que con una materia más por trimestre los alumnos tardarían dos años menos, cree que se debe sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de que cambios pequeños pueden dar grandes resultados.

La Presidenta del Consejo menciona que con la interfase que se está realizando se analizaría, conforme a la velocidad de los alumnos, aproximadamente cuánto les tardaría en terminar su carrera, para que el alumno pueda comprometerse a inscribir más créditos y ver reflejado de que manera avanzaría en su carrera o cómo afectaría a los que bajan su velocidad de avance, la idea es que no sólo vean el diagrama de

seriación sino que vean qué impacto tendrían al incrementar su velocidad o al disminuirla.

El Dr. Raúl Miranda precisa que se debe poner una nota en la Maestría en Ciencias de la Computación por la razón de que no tuvo ingreso y por eso aparece en cero, pide también se ponga en porcentajes para ver cómo crecen o disminuyen los datos del Posgrado para ver mejor su magnitud, agrega que se ha ido incrementando la matrícula de los Posgrados.

Pide que se precise en cuanto fue la disminución del presupuesto para el informe del siguiente año, saber que tanto disminuyó en cada Departamento para que si en un futuro hay más presupuesto se les reponga conforme a lo disminuido.

La Presidenta del Consejo comenta que en el 2014, 2015 y 2016 no hubo incremento o disminución en el presupuesto, lo que se habla es de un 10% considerando el poder adquisitivo conforme a la inflación, entre 2016 y 2017 ya hubo disminución pero eso corresponde al informe del próximo año.

El Ing. Héctor Chaparro pregunta si debido al recorte de becas del Conacyt se verá afectado el ingreso a los Posgrados o si la política de la División es mantener el ingreso en ese promedio.

La Presidenta del Consejo responde que existe un comunicado por parte de la Rectoría General en el que informan sobre cómo quedó la situación con el Conacyt en el primer trimestre del 2017, todavía no hay comunicado sobre el segundo trimestre, la idea es tratar de tener un ingreso similar al que se tuvo el año pasado, agrega que en plática con los Coordinadores ve difícil ingresar a más alumnos a los que puedan ofrecer beca, como la propuesta del Conacyt es mantener el ingreso similar al año pasado se está pensando en mantenerlo así, no reducirlo sino que mantenerlo similar al año pasado.

El Dr. Alberto Rubio pide le informen sobre porque están juntos el Posgrado de ambientales y de Materiales cuando tienen ingresos diferentes, cada uno con su Coordinador, además que el Consejo Divisional debe manifestarse sobre las becas del Conacyt, dice que como está planteado es que no van a dar una cantidad mayor de becas a las que otorgaron el año pasado, cree que esa política tiende a desaparecer Posgrados, ya que no podrán ingresar más alumnos o acceder a las becas.

La Presidenta del Consejo responde que se puede buscar y separar la información de las Maestrías de Ambiental y de Materiales, reitera que el número de becas por parte del Conacyt será similar a las que se otorgaron el año pasado, la idea es que cada uno de los Posgrados implemente su propio sistema de selección y que no se

presenten más alumnos de los que el Comité de Posgrados considere que podrán terminar exitosamente sus estudios.

El Ing. Héctor Chaparro dice que en Iztapalapa y Xochimilco ya sintieron el recorte, aquí no porque el ingreso es en septiembre, pide conocer cuántos alumnos se tienen becados por parte del Conacyt, para al menos esperar ese número de estudiantes en el año.

Agrega que hay una tendencia a desaparecer los Posgrados, porque si hay una tendencia a disminuir los ingresos, también van a disminuir los investigadores del SNI, porque a ellos se les pide la formación de recursos humanos y si ya no hay alumnos de Posgrado ese requisito se volverá inalcanzable, considera que se debe hacer un pronunciamiento relacionado a ese recorte.

La Presidenta del Consejo reitera que se prevé que sea el mismo número de casos al del año pasado, dice que el Colegio Académico ya se pronunció en el sentido de que este año se redujo el financiamiento por parte del Conacyt, se busca que este año no se reduzca sino que en lo posible se incremente, la finalidad es tener un mayor número de becas y convocatorias para proyectos financiados, cree que deben esperar a que haya mejores condiciones pero deben ser cautelosos al momento de aceptar alumnos de nuevo ingreso, que a los mejores se les pueda dar la beca y a los demás se les informe las condiciones en que serían aceptados para que no se sientan engañados, reitera que la idea es poder revertir esa situación.

El Ing. Héctor Chaparro menciona si es posible informar a la comunidad porque razón fue aceptado o por cuales no lo fue, la idea es que todos conozcan esos resultados.

La Presidenta del Consejo responde que eso quedaría a criterio de los Comités ya que ellos mismos establecen sus criterios, ellos definen al interior a que le dan mayor o menor peso, lo que se les puede pedir es que hagan públicos los criterios que van a utilizar, no cree que sea lo más conveniente en publicar un orden de prelación por protección de los mismos aspirantes, serían criterios muy claros y que en privado el Comité habló con cada uno de los aspirantes para darles la información, si fueron o no aceptados y las razones.

La Dra. Dulce Medina pregunta cuál es la posibilidad de que a los alumnos que no alcanzan la beca Conacyt, se les pueda ofrecer la beca UAM.

La Presidenta del Consejo responde que la beca UAM se le otorga al Posgrado no a los alumnos, al otorgarse la beca al Posgrado, se le otorga a los alumnos que cumplen con los requisitos necesarios, además que esa beca se otorga a los Posgrados de reciente creación que cumplan con lo estipulado.

El Ing. Héctor Chaparro hace un llamado al Órgano para que sean sensibles ante el problema de los Posgrados, que es inminente el recorte y va a afectar a nivel División, Unidad y a nivel Universidad.

La Presidenta del Consejo responde que en Iztapalapa se siguió una estrategia, que fue a nivel UAM, se vio cual era el déficit de becas a nivel de Posgrados, en la División se revisó cual Posgrado tenía déficit y aún así sobraron una o dos becas que se pusieron a disposición de los demás Posgrados de la Unidad, al parecer ninguno la tomó y se puso en la bolsa común de la Institución, de manera que se aprovecharán al máximo las becas que tenía asignada la Universidad, agrega que lo primero es saber cuál es el número de becas que les van a otorgar y aprovecharlas al máximo, también es importante pronunciarse sobre el incremento al Conacyt porque es atentar contra la formación de recursos de alto nivel.

La Dra. Dulce Medina pide pronunciarse también en lo relacionado a las becas UAM.

El Dr. Jesús González cree que en un corto plazo el programa de becas UAM va a tener que cambiar y en ese sentido cada Posgrado va a tener que hacer un análisis, saber de qué manera va a impactar la forma en que está trabajando el Conacyt, ya que si no se hace nada al respecto se va a disminuir la matrícula, agrega que se debe reconocer que la eficiencia terminal de todos los Posgrados no es del 100%, algunos con eficiencia más alta aunque eso depende de las condiciones de cada uno de los alumnos, sólo que esa falta de eficiencia afecta al Posgrado, se debe analizar cuáles serían las estrategias a instrumentar, cree que se debe realizar un análisis por qué hay alumnos que no aspiran a becas del Conacyt y eso también impacta, todos estos elementos deben sistematizar, valorar y plantear alguna estrategia proactiva y no reactiva, pide que las Coordinaciones vayan realizando ese análisis y creando estrategias para tratar de evitar que haya una disminución fatídica de los Posgrados.

El Ing. Héctor Chaparro dice que el Conacyt es una Institución que si apoya a la ciencia y tecnología del país, es la responsable de estimular al Sistema Nacional de Investigación y al sistema de becas de Posgrados, pero lo que Conacyt decida debe ser independiente de lo que la Universidad tome como responsabilidad social a la comunidad, lo dice porque los estudiantes se someten a un registro de beca, se genera el currículum vitae, Conacyt decide si otorga la beca y la UAM no tiene injerencia en esas decisiones, cree que la política a seguir para enfrentar el recorte es netamente de la Universidad y no escudarse en que el Conacyt no dio dinero o que está recortando las becas, no se pueden quitar la responsabilidad de defender los Posgrados.

La Presidenta del Consejo responde que definitivamente la Universidad tiene que tomar decisiones autónomas, pero no tiene la capacidad para becar a todos los alumnos de Posgrado, en la División existe una matrícula de alrededor de 200 alumnos de Posgrado, sin embargo hay Posgrados que uno solo tiene entre 200 y 300 alumnos, como Institución no se pueden financiar las becas de todos los alumnos.

Dice que como ya se mencionó el programa de becas UAM tiene unos alcances muy específicos, pero también tiene recursos muy limitados, por eso es que no se puede pensar en que la UAM absorba las becas de la totalidad de los alumnos de Posgrado.

El Ing. Héctor Chaparro menciona que hablar de cuestiones de presupuesto es muy difícil, pero cree que gastar dinero en cigarrillos, dulces, en tarjetas de crédito, en servicios de automóvil, en café o bocadillos que ascienden a una cantidad considerable, quizá no alcance para cubrir las becas de todos los Posgrados pero quizá sí alcance para dar un estímulo a todos los alumnos de Posgrado, agrega que en esencia el problema no es el monto económico sino la distribución de la riqueza de las grandes partidas hacia algunas partidas nuevas que se deben crear por el rezago económico actual.

Comenta que la política económica que se está manejando es una política de crecimiento en la que la ciencia y la tecnología quedaron rezagadas y olvidan que la ciencia y la tecnología es el motor que impulsó el desarrollo, que con eso se tiene una mejor economía, pensar sólo en el crecimiento es quedarse rezagados.

El Dr. Raúl Miranda propone que los Posgrados atraigan recursos a través de la vinculación para poder encontrar una salida al problema, pide que en el punto de movilidad se agregue el porcentaje de aprobación por carrera, con la idea de tener una mejor visión de cómo se aprovechan y demuestran su capacidad los alumnos en otra Universidad.

La Presidenta del Consejo responde que en la parte operativa las calificaciones tardan mucho en llegar, seguro es que se tiene la información de la primer convocatoria y aún no se tiene información sobre la segunda, propone agregar a la tabla la información que ya se tenga.

El Ing. Héctor Chaparro menciona que en el informe falta lo relacionado a las estancias posdoctorales, cree que eso será interesante para saber cuántos se han ido o cuántos se encuentran en esa situación.

La Presidenta del Consejo aclara que sólo sería cuántos se han recibido en la División.

La Dra. Margarita González aclara que el profesor recibió su carga académica a tiempo al igual que los demás profesores del Departamento, sin embargo se negó en repetidas ocasiones a impartir las materias, tenía carga de tres UEA y se le redujo a dos cuando se inconformó y aún así se negó a darlas, por eso es que se le respondió con una carta que pueden ver los alumnos en el salón de clases, en ella se le recuerda que es su obligación impartir las UEA de acuerdo con la carga académica o avisar con suficiente anticipación que no puede hacerlo por algún motivo, aunque las materias que se le asignaron son de su especialidad porque él es ingeniero mecánico y las materias son de ingeniería mecánica, aprovecha para agradecer a los profesores que tomaron además de su carga normal, las materias del profesor.

La Presidenta del Consejo dice que se está haciendo una revisión de la programación de horarios, para tratar de ir rotando las materias que se programan muy temprano o muy tarde para que los alumnos que trabajan puedan llevarlas, aclara que no se pueden programar muchas muy temprano o muy tarde por que la mayoría de los contratos de los profesores definitivos están entre las 8:30 y 16:30, por lo tanto es difícil encontrar profesores que quieran impartir clases después de las 17:30, por eso es que se busca esa rotación en la medida de lo posible.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta a la Dra. Margarita González qué es lo que pasa en el caso del profesor, en que está incurriendo o por qué es que no puede dar la materia, no entiende porque la negación del profesor.

La Presidenta del Consejo responde que es algo complicado, que se le solicitó en repetidas ocasiones y su argumento es que él tiene poco tiempo en la Universidad y cada trimestre se le dan materias diferentes, entonces tiene que preparar UEA diferentes, agrega que lo que se debe hacer es fomentar la comunicación entre Jefes de Departamento y los profesores para evitar este tipo de problemas, lo que se hizo fue enviarle un extrañamiento sobre su labor como docente, además que es un profesor asistente y no tiene la obligación de llevar como responsable una UEA, eso lo hace la División por usos y costumbres, la Jefa de Departamento le informó al profesor que va a apoyar a otros profesores en la impartición de cursos para que vaya adquiriendo experiencia y después pueda hacerse cargo de los grupos.

Menciona que cree que si hay suficiente tiempo, el profesor podrá preparar sus materias, aunque si existe un extrañamiento que va al expediente del profesor.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión las 18:15 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 592 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 25 de octubre de 2017.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Mtra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria